

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CURSO 21-22 EN
RELACIÓN A LA CRISIS SANITARIA ORIGINADA POR EL
COVID-19**

IES SIERRA PALOMERA

15/02/2022

INDICE

1. Organización general.....	1
a. Utilización de los espacios comunes y aulas específicas	2
b. La organización del comedor escolar.....	2
c. Aquellos otros, que por la singularidad de la organización del centro sea preciso concretar.....	2
2. Respeto al alumnado.....	2
a. Identificar al alumnado que por padecer una enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al COVID-19.....	2
b. Relacionar al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional que se considere relevante en el paso a los escenarios 2 y 3.....	3
El alumnado que puede presentar dificultades para seguir un modelo educativo a distancia es:	3
3. Respeto al profesorado	4
a. Hacer una relación del personal docente y no docente susceptible de ser considerado especialmente sensible.....	4
b. Necesidades de formación en competencias digitales para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje	4
4. Medidas organizativas e higiénico-sanitarias.....	4
5. Previsión de actuaciones ante la contingencia de tener que pasar a escenario 2 y/o 3.....	4
a. Alumnado en cuarentena.....	4
b. Uno o varios grupos cerrados.....	5
c. Docente en cuarentena	5
d. Centro cerrado.....	5
ANEXO I - Medidas organizativas e higiénico-sanitarias.....	6
1. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN.....	6
2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.....	6
a. Actuaciones previas al inicio del curso escolar.....	6
b. Organización del centro educativo.....	6
c. Entradas y salidas de alumnos.....	8
d. Transporte escolar.....	9
e. Circulación por el recinto escolar	9
f. Ascensores y escaleras	9
g. Aulas	9
h. Aulas específicas.....	11
i. Aseos, vestuarios y duchas.....	11
j. Patios escolares	11
k. Actividades extraescolares y complementarias.....	12
3. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS.....	12
a. Higiene de manos y etiqueta respiratoria	12
b. Limpieza y desinfección	13

c. Uso de mascarilla.....	13
ANEXO II – Asignación de cada grupo a su aula de referencia.	15
ANEXO III – Normas para el alumnado.	16
ANEXO IV – Normas para el profesorado.	17
ANEXO V – Normas para los conserjes.	18
ANEXO VI – Normas para el personal de limpieza.	19
ANEXO VII – Normas para las familias del alumnado.	20
ANEXO VIII – Normas para otros visitantes al centro.	21

1. Organización general.

Este documento se ha desarrollado siguiendo las indicaciones reflejadas en la Orden, de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo (en adelante Orden sobre el Plan de contingencia) y lo indicado en la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID19 en la Comunidad Autónoma de Aragón (apartado undécimo: centros docentes).

En las modificaciones efectuadas en este documento tras la versión inicial del 3 de septiembre, además de las instrucciones incluidas en la normativa indicada anteriormente, se han tenido en cuenta las siguientes ordenes e instrucciones:

- Orden, ECD/794/2020, de 27 de agosto, de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón, modi
- ORDEN ECD/930/2020, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Instrucciones de la secretaría general técnica para el desarrollo de la enseñanza a distancia en el caso de que se determine aislamiento o confinamiento parcial o total en un centro docente.
- ORDEN ECD/719/2021, de 22 de junio, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021/22 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de 9 de febrero de 2022, por la que se dictan Instrucciones que actualizan el marco de actuación en el curso 2021-2022 de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este documento está sometido a revisión constante en función de la normativa vigente según el momento de crisis sanitaria en que se encuentra la Comunidad.

Al igual que el curso pasado, la coordinación del citado grupo de trabajo la asumirá el director del centro, a pesar de que seguimos rechazando la idea de que el coordinador sea además el responsable de las

actuaciones relacionadas con el COVID-19 al que se refiere la Orden del Plan de Contingencia. La razón de ello es que creemos que dicha responsabilidad debe recaer en Técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en técnicos sanitarios o en responsables del Servicio Provincial de Educación (preferiblemente el Inspector médico) ya que en el centro carecemos de la formación necesaria para afrontar un asunto tan importante como es garantizar la seguridad de la salud del alumnado y resto de miembros de la comunidad educativa. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad tanto por el Consejo Escolar como por el Claustro durante el curso 2019/20 y, actualmente, se ratifican en su decisión.

a. UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS COMUNES Y AULAS ESPECIFICAS

La regulación del uso de espacios comunes y aulas específicas se desarrolla en el Anexo I de este documento.

b. LA ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR

El centro no dispone de comedor escolar.

c. AQUELLOS OTROS, QUE POR LA SINGULARIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO SEA PRECISO CONCRETAR.

Nada reseñable al respecto.

2. Respeto al alumnado.

a. IDENTIFICAR AL ALUMNADO QUE POR PADECER UNA ENFERMEDAD CRÓNICA PUEDA ENCONTRARSE EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO FRENTE AL COVID-19.

El alumnado que puede encontrarse en situación de riesgo frente al COVID – 19, es:

- Daniel Laguia (1º B): sangrado de nariz frecuente.
- Mario Pascual Villanueva (1º PAI): Tumor cerebral.
- Naomí Montero Navarro (2ºA): Alergias alimentarias.
- Assala El Ghoufaiiri (2ºA): Estudios de cardiología.
- Estela de los Santos (2ºA): Alergias.
- Guillermo Sánchez Puchades (2º A): Alergia
- Fernando Sobreviela Rodríguez (2º B): Problemas en los bronquios, asma y alergia.
- María Fombuena Taurinskiene (1º PMAR): Asma (sin medicación).
- Paula Fresno Pradas (1º PMAR): soplo en el corazón.
- Samuel Sánchez Aguirre (3º A): Alergia.
- Noelia Montero Yañez (3ºA): Asma.
- Ivanna Sánchez Romero (3º A): Alergia. Distrofia retiniana hereditaria por enfermedad de Stargardt.

- Alba Sáez Garzón (4º A): Alergia.
- Ainara Belenchón García (4º B): Alergia.
- Carmen Muñoz Soriano (4º A): Epilepsia.
- Celia López López (4ºA): Anorexia nerviosa.
- Irene Lozano Valcárcel (4º Flex): Migraña.

b. RELACIONAR AL ALUMNADO QUE PUEDA PRESENTAR DIFICULTADES EN EL SEGUIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO A DISTANCIA, YA SEA POR CARECER DE RECURSOS TECNOLÓGICOS O DE ACCESO A CONEXIÓN O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA REFERIDA A SU SITUACIÓN FAMILIAR O EMOCIONAL QUE SE CONSIDERE RELEVANTE EN EL PASO A LOS ESCENARIOS 2 Y 3.

El alumnado que puede presentar dificultades para seguir un modelo educativo a distancia es:

Nombre del alumno/a	Curso/Grupo	No dispone de ordenador	No dispone de conexión a Internet	Otras circunstancias
Lagua Úbeda, Daniel	1º ESO	Compartido con hermanos		
Fatih, Isam	1º ESO	X		
Fierro Sánchez, Isaac	1º ESO	X		
Vega González, Rafael	1º ESO	X		
Nbigua, Ilias	1º PAI	X		
Amin, Younes	1º PAI	X		
Chiverría Cuesta, Adán	1º PAI	X	X	Riesgo de exclusión social
Fernández Sebastián, Isabel	3º B	(Dispone de móvil y portátil)	X	
Chiverría Cuesta, Brian	2º PMAR	X	X	Riesgo de exclusión social
Amir, Monssif	2º PMAR	X		
El Himer, Nabil	4º A	X		

*El alumnado procedente de la Sierra de Albarración (Orihuela de Tremdal, Alustante y Orea), han manifestado que según días tienen problemas con su conexión a Internet.

3. Respeto al profesorado

a. HACER UNA RELACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE SUSCEPTIBLE DE SER CONSIDERADO ESPECIALMENTE SENSIBLE.

El 4 de septiembre de 2021 se envió esta relación junto con los Anexos II remitidos por los docentes susceptibles de ser considerados especialmente sensibles al COVID-19. Dado que dicha relación contiene datos privados no se considera necesario incluirla en este documento.

b. NECESIDADES DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA INTEGRAR LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE

Debido a la actual situación que se vive en nuestro centro educativo derivada de la crisis sanitaria derivada provocada por el COVID 19 se ha solicitado al CIFE formación relacionada con las nuevas tecnologías que se han vuelto imprescindibles para las clases presenciales y la educación semipresencial . Entre las necesidades formativas detectadas por el centro se ha solicitado formación en las siguientes áreas: Gamificación, G-Suite, Robótica, metodologías para clases online, metodologías activas.

Además, dada la trayectoria del centro que se ha caracterizado por perseguir el desarrollo integral del alumnado y su bienestar emocional además de su formación académica, este año se seguirá con la participación en el programa educación responsable que favorece la educación emocional. Esto contribuirá a conseguir los objetivos marcados por las instrucciones de principio de curso en este sentido. La participación en el programa lleva asociada una formación online sobre educación emocional que llevará a cabo el profesorado participante. Además todo el claustro se formará en desarrollo social y habilidades de relación, auto afirmación y oposición asertiva impartida por profesorado de la facultad de psicología.

4. Medidas organizativas e higiénico-sanitarias.

Todo lo relativo a las medidas organizativas e higiénico-sanitarias se reflejan en el Anexo I.

5. Previsión de actuaciones ante la contingencia de tener que pasar a escenario 2 y/o 3.

Los casos que es preciso contemplar en esta previsión son las siguientes:

a. ALUMNADO EN CUARENTENA

Si algún alumno o alumna está en cuarentena en cualquiera de los casos posibles en relación al COVID-19.

Siguiendo las indicaciones de inicio de curso, cada departamento ha contemplado en sus respectivas programaciones didácticas la metodología a emplear en caso de que un estudiante necesitase hacer cuarentena. A grandes rasgos, los departamentos se ha comprometido a indicar las tareas a realizar y compartir las explicaciones pertinentes a través de la plataforma classroom o del correo electrónico.

Además, aquellos que así lo deseen podrán organizarse para que el alumnado se conecte a la clase a través de la aplicación Meet. Y, al finalizar la cuarentena, se deberán entregar las tareas encomendadas y realizar todos aquellos exámenes a los que no haya sido posible asistir.

b. UNO O VARIOS GRUPOS CERRADOS

En caso de que se cerrasen una o varias aulas, el centro optará por impartir clases del mismo modo que se hizo durante el confinamiento: clases telemáticas a través de Meet y entrega de tareas por correo electrónico o classroom.

c. DOCENTE EN CUARENTENA

Si un docente está en cuarentena a la espera de una PCR o no puede asistir al centro por la necesidad de atender a un familiar en cuarentena, deberá, en la medida de lo posible, atender a su alumnado

Si por el contrario el docente está de baja por un positivo, será la Administración la que cubra la ausencia si lo considera necesario. En caso contrario, sus grupos serán atendidos por los docentes de guardia.

d. CENTRO CERRADO

En esta situación en centro trabajará de la misma forma en la que se trabajó durante el confinamiento entre los meses de marzo a junio de 2020.

Se mantendrá el horario de los grupos y se instará a las familias a que sus hijos/as mantengan la rutina de trabajo de acuerdo a dichos horarios. El profesorado atenderá al alumnado en su hora de clase de forma telemática.

Como herramienta de trabajo y comunicación con el alumnado se utilizarán las herramientas de G-Suite. Desde el centro se promoverá el uso de Meet para que se impartan las clases por videoconferencia aunque cada docente podrá escoger otra forma de trabajo (correo electrónico, Drive, Classroom...) más adecuada para el tipo de actividad que tenga programada para la sesión. En cualquier caso, el docente garantizará un control sobre la realización de las tareas y la "asistencia" a clase del alumnado.

Si desde la Administración se exige que el profesorado esté en el centro, será imposible mantener esta forma de trabajo ya que el ancho de banda no permitirá hacer todas las videoconferencias, una por cada clase, de forma simultánea. Además, los equipos del centro no tienen micrófono ni webcam.

ANEXO I - Medidas organizativas e higiénico-sanitarias.

1. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

Desde el inicio de la pandemia se ha estado informando a la comunidad educativa a través de la cuenta de Facebook y de la web del centro de todo lo relacionado con las actuaciones derivadas de la crisis sanitaria dentro del ámbito educativo. Asimismo, a comienzos del curso 2019/20, se difundieron carteles informativos tanto en el centro como telemáticamente para que la comunidad educativa conociese las normas que regulaban el funcionamiento del centro en lo referente al COVID-19.

Durante el presente curso, en las reuniones iniciales de curso entre los tutores y las familias se informó de la preparación que ha hecho el centro para poder impartir las clases con la mayor normalidad posible siguiendo las precauciones de seguridad recibidas desde la Administración. También se les comentaron las las normas que deberán cumplir en lo relativo al COVID-19 al acudir al centro.

Por otra parte, el alumnado será informado de todos estos aspectos en la primera tutoría del primer día de lectivo.

En lo referente al profesorado, se ha actualizado el dossier que se entrega en el primer claustro informando del nuevo funcionamiento del centro como consecuencia del cumplimiento de las normas higiénico sanitarias relacionadas con el COVID-19.

2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

a. Actuaciones previas al inicio del curso escolar.

Al inicio del curso escolar, el equipo directivo ha estado revisando este Plan de contingencia y preparando el centro de cara a la apertura del mismo en septiembre manteniendo todas las medidas de seguridad necesarias.

El mantenimiento del Plan requiere la compra de EPI's y otros tipos de materiales imprescindibles para la organización del centro. A lo largo del curso 2019/20 el centro ha recibido una cantidad ingente de gel desinfectante por parte de la Administración, pero esta no ha remitido EPI'S suficiente para poder desarrollar la labor de la comunidad educativa de manera segura. Por ello, el centro ha adquirido las EPI'S necesarias a través del contacto pertinente con proveedores, haciendo un esfuerzo por equilibrar entre la calidad de los materiales y un coste ajustado al presupuesto de que dispone el centro.

b. Organización del centro educativo.

A pesar de que en cada uno de los apartados de este Anexo se desarrollan detalladamente las diferentes medidas organizativas e higiénico-sanitarias que regularán el funcionamiento del centro a partir de

septiembre de 2021 en relación al COVID-19, existen algunos aspectos de carácter general que también son importantes y que se han incluido en este apartado:

- Cada grupo tiene asignada un aula de referencia tal y como se refleja en el Anexo III. Con el objetivo de reducir la mezcla del alumnado cada curso tiene sus aulas en una zona diferenciada del centro.
- El alumnado deberá traer pañuelos de papel y bolsas de plástico pequeñas para introducirlos tras su uso antes de tirarlos a la papelera.
- El alumnado podrá compartir material escolar, aunque para ello deberá desinfectarse antes y después de su uso.
- El alumnado que lo desee podrá traer desde casa una botella con agua para uso individual. Dicha botella deberá ser traída llena desde casa.
- Se ha cambiado la organización de las guardias de aula. A partir de este curso, las guardias de aula comienzan al inicio de la sesión y acaba con el timbre de entrada de la siguiente clase. De esta forma el docente de guardia podrá supervisar el correcto uso de los aseos tal y como se explica en el apartado i.
- Se ha modificado el RRI para incluir un punto en las conductas contrarias a las normas de convivencia. El alumnado podrá ser sancionado en el caso de incumplir lo indicado en el Anexo V de este documento.
- El centro dispone de 3 personas para la limpieza del mismo y, tras valorar la situación sanitaria en que nos encontramos, se ha vuelto a los turnos vespertinos de las mismas. Eso sí, durante su jornada laboral harán especial hincapié en la limpieza y desinfección de las zonas comunes, los aseos, las aulas específicas y las manecillas de las puertas.
- El acceso del público ajeno al centro se hará a través de la puerta principal ubicada junto a Conserjería para que uno de los conserjes pueda apuntar su nombre en la lista de visitantes.
- Habitualmente, el centro habilitaba un espacio como comedor para el alumnado que participa en el PROA/AUNA. Este curso el aforo máximo de dicha estancia será de 6 personas ya que se estima que de esa forma el alumnado podrá comer sin mascarilla manteniendo la distancia de seguridad y, además, solo podrán hacer uso de dicho espacio aquellos estudiantes que no sean de la misma localidad en que se encuentra el centro.
- Las reuniones entre el profesorado se celebrarán de forma presencial siempre que sea posible y para ello se intentará utilizar el espacio mayor posible:
- El equipo directivo puede reunirse en el despacho de dirección o en secretaría (incluida en este caso la administrativa del centro).

- De 3 a 6 docentes pueden reunirse en la sala de reuniones.
- De 7 a 10 docentes pueden reunirse en la sala del profesorado, el aula de robótica o la sala de la matrona.
- Las reuniones de más de 10 o más docentes se realizarán en la sala de usos múltiples o la biblioteca, siempre que sea posible.
- Las reuniones con las familias igualmente deberán celebrarse de forma presencial previa petición de cita al docente implicado. Dichas reuniones tendrán lugar en el aula de robótica. No obstante, el centro posibilitará las reuniones telemáticas con las familias que así lo soliciten.
- Se han colocado carteles informando de la obligatoriedad de hacer uso de la solución hidroalcohólica y alfombrillas desinfectantes a la entrada del centro. Igualmente se informa de la obligatoriedad de hacer uso de las mascarillas en todo el recinto. Estas obligaciones afectan tanto al alumnado, docentes y resto de trabajadores como a familiares, proveedores, repartidores o cualquier otro visitante que pueda acudir al centro.

c. Entradas y salidas de alumnos

Por lo general, el alumnado llega al centro de forma escalonada de forma natural. Este hecho junto al tamaño del centro nos permiten no tener que organizar unos horarios de llegada. Aproximadamente la mitad del alumnado llega al centro usando alguna de las 4 rutas de transporte a partir de las 8:30, 15 minutos antes del inicio de las clases. El resto del alumnado suele venir caminando en pequeños grupos.

Teniendo en cuenta la situación sanitaria en que nos encontramos, durante el presente curso escolar, todo el alumnado accederá al edificio y lo abandonará por la puerta principal del mismo; salvo el alumnado de 4º ESO que realizará la entrada y la salida al recreo y el abandono del centro a última hora por la puerta A, indicada en el Anexo III.

En cada puerta se dispondrá de una mesa con solución hidroalcohólica. En la puerta principal, el personal de administración y servicios será el encargado de controlar que el alumnado hace uso de la solución hidroalcohólica. Durante las entradas y salidas al recreo, la puerta principal del centro será controlada por estas mismas personas, mientras que la puerta A será vigilada por uno de los docentes de guardia.

Durante todas las entradas y salidas, los miembros del equipo directivo que no tengan clase, estarán por los pasillos controlando que el alumnado mantenga la distancia de seguridad en sus movimientos por el interior del centro hacia y desde su aula. Dada la estructura del centro contamos también por la colaboración del todo el profesorado que en esos momentos esté entrando y saliendo de sus departamentos.

d. Transporte escolar

Las compañías de transporte podrán distribuir al alumnado según estimen oportuno, aunque desde el centro se le ha recordado a los estudiantes la obligatoriedad del uso de la mascarilla durante el trayecto.

e. Circulación por el recinto escolar

Todos los pasillos del centro se usarán como vías de doble dirección. Se marcará con cinta adhesiva la dirección de avance y la separación intermedia del pasillo.

Cuando un grupo de alumnos deba trasladarse a otro espacio del centro para la siguiente clase, deberán esperar en su aula a que vaya a buscarles el docente que le vaya a impartir clase. Al finalizar la sesión, el mismo docente les acompañará de vuelta a su aula de referencia. Durante estos trayectos el alumnado deberá respetar la distancia de seguridad y las direcciones de avance señaladas en el suelo mientras que el profesorado velará que el alumnado cumpla las normas establecidas en este documento.

En el resto de movimientos por el interior del edificio todos los miembros de la comunidad educativa y los posibles visitantes que puedan acudir al centro deberán respetar las direcciones de avance, el uso de la mascarilla y las distancias de seguridad.

f. Ascensores y escaleras

El ascensor del centro siempre se ha reservado para el traslado de materiales pesados o para personas con algún tipo de lesión que le impida subir o bajar por las escaleras por lo que su uso es muy esporádico. Por otra parte, funciona con llave y son los conserjes los que se encargan de activarlo por lo que el uso del ascensor está siempre controlado.

Este curso se recupera el empleo mayoritario de la escalera principal del centro, excepto para el alumnado de 4º que debe entrar-salir del recreo y abandonar el centro por la puerta de acceso A.

Para el resto de movimientos por el centro (principalmente desplazamientos a las aulas específicas) será el docente el que determine en el momento la ruta más descongestionada para el traslado del grupo.

La escalera principal se usará como vía de doble dirección. Se han marcado la línea divisoria y se han colocado flechas marcando la dirección de avance. Las otras dos escaleras del centro dadas su estrechez no podrá ser utilizada a la vez en las dos direcciones.

g. Aulas

Durante el curso actual se han organizado los grupos de la manera más estable posible según las materias cursadas por el alumnado. No obstante, se han evitado las agrupaciones en bilingües y no bilingües para favorecer la heterogeneidad curricular de los grupos.

En general, los pupitres se han colocado de manera que la distancia entre el alumnado llegue a los 1,2 metros. Con esta organización en cada aula caben un total de hasta 21 pupitres. Según las agrupaciones a las que obliga la elección de las materias y/o la no diseminación de los grupos de atención a la diversidad, no obstante, para grupos más numerosos se usarán la sala de usos múltiples o la biblioteca. En alguna otra materia, se hará uso de su aula específica correspondiente a pesar de poder superar los 18 alumnos/as ya que el espacio es mayor, lo que permite aumentar la distancia social.

De cara a mantener la desinfección e higienización de cada aula, cada una de ellas dispondrá de:

- Un bote con solución hidroalcohólica.
- Un spray con desinfectante.
- Un rollo de papel.
- Un portatizas
- Una papelera con tapa y pedal.
- Bolsas pequeñas de plástico.

En todas las aulas salvo en las que se imparten clases a grupos reducidos se han reubicado y/o retirado parte de las perchas. De esta forma es posible ubicar una fila de pupitres pegadas a la pared sin que los alumnos/as tengan que estar pegados a los abrigos del resto de sus compañeros. Esta medida reduce el número total de perchas por lo que parte del alumnado deberá dejar su abrigo en el respaldo de su silla.

Para reducir los movimientos dentro del aula, el alumnado no podrá levantarse del pupitre durante las clases salvo causa justificada y autorizada de forma explícita por el profesorado.

La ventilación continuada ha demostrado ser una medida muy eficaz y, por ello, se va a mantener durante este curso. En los descansos entre clases, los alumnos o alumnas que estén junto a las ventanas se encargarán de abrirlas y cerrarlas para proceder a la ventilación del aula. El docente que imparta la clase que está acabando se encargará de recordar al alumnado la apertura de las ventanas mientras que el docente que imparta la clase que va a iniciarse recordará el cierre de las mismas. Evidentemente, si la temperatura lo permite, se podrán mantener las ventanas abiertas durante las clases según indique el profesorado.

El alumnado de 1º y 2º no puede salir del aula en los descansos entre clases. El docente que acaba de impartir clase en una de estas aulas deberá permanecer en el interior durante los 5 minutos de descanso para vigilar que el alumnado mantiene la distancia de seguridad y respeta todas las normas higiénico-sanitarias establecidas. Únicamente podrán salir en los descansos para ir al aseo siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado i.

En el caso de que sea preciso expulsar temporalmente a un alumno o alumna del aula cuyo comportamiento impida el desarrollo de la clase, el delegado/a del grupo deberá dirigirse a conserjería para que desde allí localicen a un docente de guardia, quien subirá al aula para acompañar al alumno/a expulsado al aula de Apoyo o de Robótica donde permanecerá hasta el final de la sesión realizando tareas de la materia. Al finalizar la hora, el docente de guardia acompañará de nuevo al alumno/a a su aula. Si es necesario que algún miembro del equipo directivo tenga que hablar con el alumno o alumna expulsado, la reunión se mantendrá en el aula de Robótica.

h. Aulas específicas

El presente curso actual se va a recuperar en la medida de lo posible el uso específico de las aulas taller, los laboratorios, el taller de tecnología y la biblioteca. En todos estos espacio regirán las normas ya explicitadas en el punto g.

No obstante, se va a mantener el empleo de la sala de usos múltiples para grupos más numerosos, puesto que su aforo máximo es de 32 alumnos/as. Su gestión de uso será similar a la establecida en el resto de aulas del centro.

i. Aseos, vestuarios y duchas

A nivel organizativo, cada nivel educativo deberá utilizar los aseos disponibles en su propia planta. Además, en los aseos de alumnos se impedirá el uso de la mitad de los urinarios de pie embolsando los inutilizados.

El alumnado podrá hacer uso de los aseos en los 5 minutos entre clases pero siempre con la autorización expresa del docente presente en el aula. El docente autorizará en cada momento que vayan al aseo un alumno y una alumna, el resto tendrán que esperar a que vuelva su compañero o compañera.

En cada descanso, los docentes de guardia se colocarán a la entrada de los aseos (uno en cada planta) para evitar aglomeraciones y asegurándose de que el alumnado se lava las manos.

El alumnado no podrá beber directamente desde los grifos.

En lo que a los vestuarios del gimnasio se refiere, se intentará reducir su uso al máximo. Para ello, los días que tenga Educación Física el alumnado tendrá que venir desde casa ya vestido para dicha materia. Finalmente, en relación a las duchas que el alumnado dispone en los vestuarios cabe destacar que no se usan habitualmente y este año evidentemente tampoco se hará.

j. Patios escolares

Actualmente, el patio ya no se encuentra sectorizado y ello permite que el alumnado se mueva libremente por este espacio. También se han recuperado los recreos activos. Para la vigilancia del patio, hay dos profesores de guardia.

En caso de condiciones meteorológicas adversas y que la salida al patio no sea viable, el alumnado permanecerá dentro del edificio. El alumnado de 1º, 3º y 4º de ESO permanecerá en sus aulas y el pasillo correspondiente, mientras que el de 2º ESO se ubicará en el hall del centro. Los docentes de guardia de recreo vigilarán la zona en las que está el alumnado de 1º y 2º mientras que el equipo directivo estará a cargo de los grupos de 3º y 4º.

k. Actividades extraescolares y complementarias

Las instrucciones de inicio de curso estipulan que, durante el presente curso escolar y, en la medida en que la situación sanitaria lo permita, podrán ofertarse actividades extraescolares y complementarias desde inicio de curso.

Desde el centro, se ha decidido priorizar la realización de actividades complementarias y extraescolares que impliquen visitas a entornos naturales, con poca densidad de población, con bastante posibilidad de estar al aire libre y que no impliquen pernoctar fuera del lugar de residencia de cada estudiante.

3. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

a. Higiene de manos y etiqueta respiratoria

En lo referente tanto a la higiene de manos y la etiqueta respiratoria el centro seguirá las recomendaciones que ha hecho Sanidad al respecto.

En el caso de la higiene de manos, estas recomendaciones son las siguientes:

- Mojar las manos con agua y jabón
- Enjabonar muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas
- Aclarar bien los restos de jabón y si es necesario, repetir el proceso
- Por último, recomiendan un buen secado de manos con una toalla de papel

Y en lo referente a la etiqueta respiratoria:

- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el **codo** flexionado.
- Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de un metro aproximadamente) con otras personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

Se ha dispuesto de botes con solución hidroalcohólica en todas las puertas de acceso al centro para que todo aquel que entre o salga del mismo pueda hacer uso de la misma.

De la misma forma se han colocado botes en todos los espacios del centro para que tanto el alumnado, familiares, profesorado o resto de trabajadores puedan limpiarse las manos tras tocar cualquier objeto o superficie.

Esto es particularmente importante en las aulas ya que todo el alumnado debe usar la solución cada vez que tosa, estornude o se suene la nariz.

Para potenciar la higiene de manos, el alumnado tendrá siempre disponible jabón en los aseos.

b. Limpieza y desinfección

A partir de las 8:30, los conserjes abren habitualmente las puertas de todas las aulas. Como medida de prevención, este curso deberán abrir las ventanas de las aulas para ventilarlas correctamente.

Las aulas se quedarán abiertas a las 14:30 abriendo las ventanas en batiente a excepción de las próximas al ordenador del aula. Tras la limpieza por la tarde, el personal de limpieza será el encargado de cerrar las ventanas. Otras de sus funciones serán:

- Limpieza y desinfección a fondo de zonas comunes (aseos, sala de profesorado, biblioteca...)
- Limpieza y desinfección de los distintos espacios usados durante el día (aulas, mesas, sillas, mesa del profesor, ordenadores, etc.).
- Limpieza y desinfección de pomos, manecillas de ventanas y barras de apertura de las puertas de salida del centro.
- Ventilación de todos los espacios.

Por su parte, los conserjes serán los encargados de estas tareas:

- Rellenar los botes de solución hidroalcohólica.
- Rellenar los dispensadores de gel de los aseos.
- Rellenar los portarrollos de papel de los aseos.

En el caso de que se haga uso de algún tipo de material compartido (instrumentos musicales, herramientas. Ordenadores...), el docente rociará dicho material con el spray desinfectante disponible en todas las aulas y el alumno que acaba de hacer uso del material deberá limpiarlo usando el papel que también estará disponible en ellas.

c. Uso de mascarilla

Siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, todo el alumnado, trabajadores, familiares y cualquier tipo de visitante deberá venir al centro con una mascarilla y deberá mantenerla puesta mientras esté dentro del mismo. Se exigirá el uso de mascarillas quirúrgicas o FFP2.

En la conserjería del centro existirá siempre una pequeña cantidad de mascarillas para afrontar situaciones extraordinarias (roturas, extravíos, etc.).

El centro se encarga de comprar periódicamente mascarillas de tipo FFP2 para el profesorado.

El alumnado podrá quedar exento del uso de mascarilla en algunas actividades individuales que se hagan en la materia de Educación Física siempre y cuando se esté al aire libre, mientras que en los espacios cerrados es necesario el uso de mascarillas.

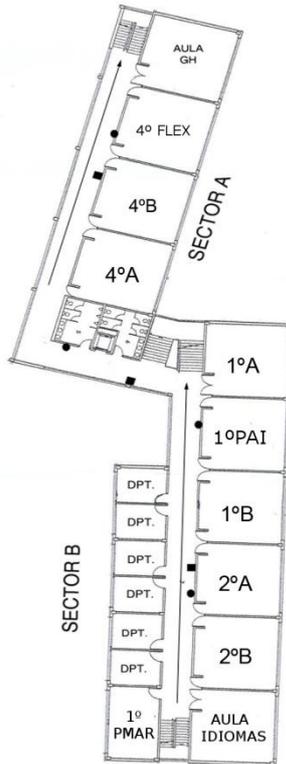
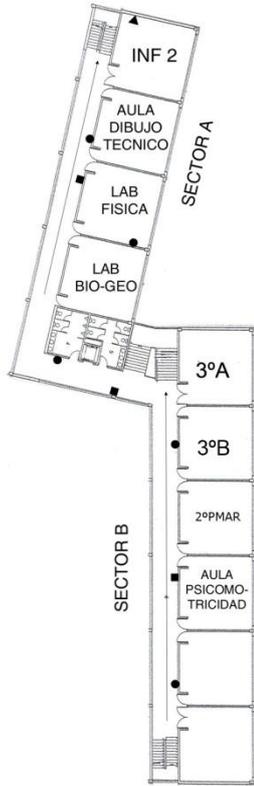
ANEXO II – Asignación de cada grupo a su aula de referencia.

I.E.S. SIERRA PALOMERA

PLANTA 2ª

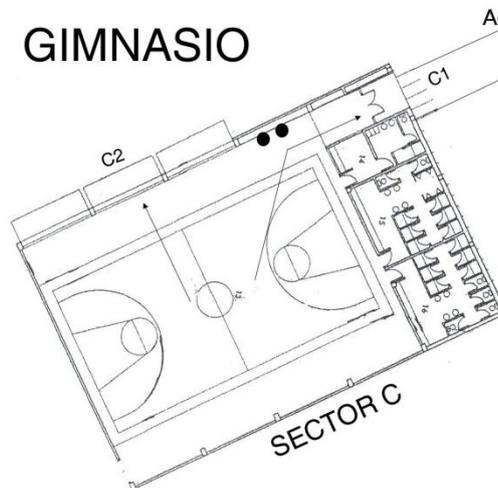
PLANTA 1ª

PLANTA BAJA



- Boca In
- ◀ Extintor CO2
- Extintor A B
- Extintor A B Auto

GIMNASIO



ANEXO III – Normas para el alumnado.

1. No deberá asistir al centro en caso de que aparezcan síntomas compatibles con COVID- 19 (infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como fiebre, tos y sensación de falta de aire con o sin otros síntomas como dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza) en el alumno/a o en algún miembro de la familia.
2. Limpiarse las manos con la solución hidroalcohólica a la entrada y la salida del edificio. Igualmente es preciso limpiarse las manos después de tocar algún elemento común del centro que pueda haber tocado otra persona.
3. Limpiarse las manos con la solución hidroalcohólica después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
4. Lavarse las manos con agua y jabón antes y después de ir al aseo.
5. Usar las mascarillas en todo momento.
6. Respetar las direcciones de avance marcados en los pasillos del centro.
7. Salvo a la entrada al edificio a las 8:30 o visitas a los aseos, siempre autorizadas por el profesorado, el alumnado siempre estará acompañado por un docente por el interior del edificio.
8. Cada alumno o alumna deberá entrar al edificio por la puerta principal, salvo el alumnado de 4º ESO que lo hará por la puerta de acceso A.
9. Acudir al centro con todo el material curricular necesario para la jornada educativa.
10. No compartir botellas de agua o almuerzos.
11. No beber agua directamente desde el grifo en los aseos. En su lugar podrán traer una botella con agua desde casa, aunque no se podrá rellenar en los aseos.
12. No se podrá beber durante las clases, sólo en los descansos (5 minutos entre clases o en el recreo).
13. Los días que tengan Educación Física deberán venir desde casa ya vestidos para dicha materia. También deberán traer ropa limpia para cambiarse tras la sesión.
14. El alumnado podrá traer al centro todo el material escolar que necesite para la jornada escolar, mochilas, libros, cuadernos, estuches, etc. En el caso de material especial (flauta, material específico de plástica, tecnología, prácticas de laboratorio, etc.) podrá hacerlo siguiendo las indicaciones del profesorado.
15. Desinfectar el material, herramientas u ordenador compartido que vaya a usar un compañero o compañera a continuación. El docente que esté en el aula rociará el elemento con el spray desinfectante y el alumno/a limpiará con el papel. Todo el material estará disponible en el aula.
16. El alumnado no debe acceder a la zona del profesorado del aula. Si necesita hablar con cualquier docente puede pedir en conserjería que se haga una llamada a la sala del profesorado o a los despachos del equipo directivo.
17. Seguir cualquier otra indicación desarrollada en este plan o en su defecto las recibidas del profesorado y resto del personal de centro en relación a la seguridad relacionada con el COVID-19.
18. Avisar inmediatamente al personal del centro en el caso de aparición de cualquier síntoma compatible con el COVID-19 durante su permanencia en el centro.

ANEXO IV – Normas para el profesorado.

1. Si el profesorado es susceptible de ser considerado especialmente vulnerable ante el COVID-19 debe indicarlo al equipo directivo.
2. El centro dispondrá de mascarillas para su uso durante la jornada laboral.
3. En caso de síntomas compatibles con el COVID-19 se debe llamar al centro de salud y no se debe acudir al centro educativo.
4. El profesorado debe respetar y dar ejemplo de todas las normas de higiene y seguridad exigida al alumnado (uso de mascarillas, uso del gel hidroalcohólico, etiqueta respiratoria, etc).
5. El profesorado deberá tener en cuenta, en las programaciones didácticas, la posibilidad de continuar con el sistema de educación a distancia (bien incluir un apartado específico de educación a distancia o bien hacer referencia a este sistema en la programación de manera transversal).
6. El profesorado tutor deberá identificar al alumnado que:
 - Pueda encontrarse en situación de riesgo frente al COVID – 19 por padecer enfermedad crónica.
 - Pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión o cualquier otra circunstancia.
7. El profesorado, al finalizar cada clase, se asegurará de ventilar el aula. Será el profesor/a que finaliza la clase quien pedirá al alumnado la apertura de las ventanas y el profesor/a que inicia la siguiente clase quien solicitará el cierre de ventanas.
8. Al acabar una clase el profesorado deberá permanecer en el aula o a la entrada de la misma durante los 5 minutos de descanso asegurándose de que el alumnado cumple con las normas indicadas en este Plan.
9. El profesorado se asegurará que las aulas se quedan abiertas a las 14:30 abriendo las ventanas en batiente a excepción de las próximas al ordenador del aula.
10. El profesorado debe asegurar que el alumnado haga uso de la mascarilla.
11. El profesorado que imparta clase en un aula distinta a la habitual del grupo deberá acudir al aula del grupo para acompañarlo al aula específica y al finalizar la clase volver a acompañarlo a su aula habitual. Asegurándose en todo momento que se mantiene la distancia de interpersonal y que se hace un uso correcto de las mascarillas por parte del alumnado.
12. El uso del ascensor debe hacerse de forma individual, excepto en los supuestos en que sea preciso el acompañamiento a un alumno/a por incapacidad para subir o bajar escaleras. En estos casos será obligatorio el uso de mascarilla por ambos usuarios del ascensor.

GUARDIA DE AULA

13. La guardia comienza al inicio de la sesión y acaba con el timbre de entrada de la siguiente clase. En los últimos 5 minutos de la guardia el profesorado deberá vigilar que no haya incidentes y que el flujo de alumnado a los aseos es el adecuado, así como la limpieza de manos en la entrada y salida a los mismos.
14. En el caso de algún tipo de conducta que obligue a la expulsión temporal del algún alumno/a del aula, el profesorado de guardia, avisado por el consejo a través del delegado o delegada del grupo, recogerá al alumno/a disruptivo para acompañarlo al aula de robótica donde permanecerá trabajando y estudiando hasta el final de la sesión. Al finalizar la misma, el profesorado de guardia acompañará al alumno/a de vuelta a su aula

ANEXO V – Normas para los conserjes.

1. Elaborar un listado diario de las personas que entran y salen del centro (nombre, DNI, teléfono de contacto, motivo visita).
2. Encargarse de la ventilación de las aulas a primera hora de la mañana.
3. A las 8: 30 horas, a la entrada y salida al recreo estarán en el acceso principal para facilitar solución hidroalcohólica al alumnado que accede al centro.
4. Rellenar los botes de solución hidroalcohólica.
5. Rellenar los dispensadores de gel de los aseos.
6. Rellenar los portarrollos de papel de los aseos.

ANEXO VI – Normas para el personal de limpieza.

- Limpieza y desinfección a fondo de zonas comunes (aseos, sala de profesorado, biblioteca...)
- Limpieza y desinfección de los distintos espacios usados durante el día (aulas, mesas, sillas, mesa del profesor, ordenadores, etc.).
- Limpieza y desinfección de pomos, manecillas de ventanas y barras de apertura de las puertas de salida del centro.
- Ventilación de todos los espacios.

ANEXO VII – Normas para las familias del alumnado.

1. En el caso de que su hijo/a o cualquier otro miembro de la familia tenga síntomas compatibles con COVID- 19 (infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como fiebre, tos y sensación de falta de aire con o sin otros síntomas como dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza), el alumno/a no debe acudir al centro. En su lugar, deben ponerse en contacto tanto con su centro de salud como con el centro para informar de esta situación lo antes posible.
2. Asegúrese de que su hijo/a acude al centro con al menos dos mascarillas, solución/gel hidroalcohólico.
3. Deben asegurarse de que el día que su hijo/a tenga educación física salga ya vestido para dicha materia desde casa. Además deberá traer ropa para cambiarse tras la clase.
4. Es importante que promuevan la adopción, por parte de sus hijas e hijos, de rutinas de higiene de manos y protocolos de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios, la denominada “etiqueta respiratoria”.

EN CASO DE ACUDIR AL CENTRO

5. Dar los datos de contacto a los conserjes al entrar al centro para permitir la trazabilidad en el caso de la aparición de algún caso con COVID-19.
6. Limpiarse las manos con la solución hidroalcohólica a la entrada y la salida del edificio. Igualmente es recomendable limpiarse las manos después de tocar algún elemento común del centro que pueda haber tocado otra persona.
7. Usar las mascarillas en todo momento.
8. Respetar las direcciones de avance marcados en los pasillos del centro.

ANEXO VIII – Normas para otros visitantes al centro.

1. Dar los datos de contacto a los conserjes al entrar al centro para permitir la trazabilidad en el caso de la aparición de algún caso con COVID-19.
2. Limpiarse las manos con la solución hidroalcohólica a la entrada y la salida del edificio. Igualmente es recomendable limpiarse las manos después de tocar algún elemento común del centro que pueda haber tocado otra persona.
3. Usar las mascarillas en todo momento.
4. Respetar las direcciones de avance marcados en los pasillos del centro.